

PLAN DE CONTINGENCIA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO CENTRAL DE TIBASOSA SEDE CENTRAL

MUNICIPIO DE TIBASOSA

CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL RESTAURANTE ESCOLAR DE LA SEDE CENTRAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL DE TIBASOSA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

Responsables:

Eduardo Salcedo Velosa

C.C. 80.766.275

Alcalde Municipal

Jorge Eliécer Sierra Álvarez

C.C. 9.396.864

Rector Institución Educativa

Tibasosa, 3 de marzo de 2026

PLAN DE CONTINGENCIA INSTITUCION EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL DE TIBASOSA – SEDE CENTRAL

La Institución Educativa Técnico Industrial de Tibasosa – Sede Central, ubicada en el municipio de Tibasosa, presenta actualmente limitaciones críticas en la infraestructura destinada a la prestación del servicio de alimentación escolar en el marco del Programa de Alimentación Escolar (PAE).

El espacio que hoy funciona como restaurante escolar fue construido hace más de cincuenta (50) años y originalmente concebido como aula múltiple, por lo que no responde a criterios técnicos, arquitectónicos ni sanitarios propios de un área destinada a la preparación y consumo de alimentos. Si bien dicho espacio ha permitido la prestación continua del servicio durante décadas, su estado actual evidencia deterioro físico, insuficiencia funcional y deficiencias en materia de cumplimiento normativo, situación que ha sido documentada en actas de inspección sanitaria con enfoque de riesgo emitidas por la Secretaría de Salud de Boyacá.

En atención a esta problemática, se formuló el proyecto “**Construcción y dotación del restaurante escolar de la sede central de la Institución Educativa Técnico Industrial de Tibasosa, Departamento de Boyacá**”, cuyo objeto es desarrollar una nueva infraestructura diseñada específicamente para la atención de la comunidad estudiantil de la I.E. Técnico Industrial de Tibasosa (bachillerato), así como de la Escuela Peña Negra (Primaria) setecientos cincuenta y siete (757) estudiantes, organizada en tres (3) tiempos de servicio, garantizando condiciones óptimas de operación, seguridad, salubridad, accesibilidad y funcionalidad.

La nueva edificación ha sido proyectada conforme a la ICONTEC y la NTC 4595, así como a los lineamientos establecidos en la Guía Colegio 10 y demás normativa estructural, arquitectónica, sanitaria y técnica vigente aplicable a infraestructura educativa y servicios de alimentación escolar. El emplazamiento definido corresponde al costado sur de la zona verde disponible dentro del predio institucional, decisión que responde a criterios técnicos de localización, funcionalidad y mínima interferencia con la dinámica académica.

Es importante precisar que la ubicación seleccionada permite mantener en funcionamiento el comedor actual durante el periodo estimado de ejecución de la obra (aproximadamente seis meses), garantizando así la continuidad del servicio de alimentación escolar sin necesidad de trasladar temporalmente a los estudiantes a otros espacios externos o improvisados.

No obstante, la ejecución simultánea de obras de infraestructura dentro del entorno escolar implica la coexistencia de actividades constructivas con las actividades académicas y administrativas ordinarias. Esta condición genera la necesidad de adoptar medidas

preventivas, correctivas y de control orientadas a mitigar riesgos asociados a la seguridad física, la salud, la movilidad interna, el ruido, el manejo de materiales y la interacción entre la comunidad educativa y el personal de obra.

En este contexto, el presente Plan de Contingencia se formula como instrumento técnico y administrativo cuyo propósito es establecer los lineamientos, protocolos y acciones necesarias para:

- Garantizar la continuidad del servicio educativo y del Programa de Alimentación Escolar durante la ejecución del proyecto.
- Salvaguardar la integridad física y el bienestar de estudiantes, docentes, personal administrativo y visitantes.
- Minimizar los impactos temporales derivados de la actividad constructiva.
- Asegurar el cumplimiento de la normativa vigente en materia de seguridad, salud, salubridad y gestión del riesgo.

De esta manera, el Plan de Contingencia no solo se justifica por la ejecución de la obra en un entorno educativo activo, sino que se constituye en una herramienta fundamental para la gestión responsable del proyecto, asegurando que el proceso constructivo se desarrolle bajo criterios de prevención, control y protección integral de la comunidad educativa.

1. INFORMACIÓN GENERAL

Institución Educativa	TÉCNICO INDUSTRIAL DE TIBASOSA
Sede	CENTRAL (VDA PEÑA NEGRA SECTOR SANTA TERESA)
Dirección	Calle 10ª # 9 – 15 - Coordenadas 5.744128 – 72.997205
Número de Estudiantes	I.E. Técnico Industrial de Tibasosa - 507 estudiantes. Escuela Peña Negra – 250 estudiantes.

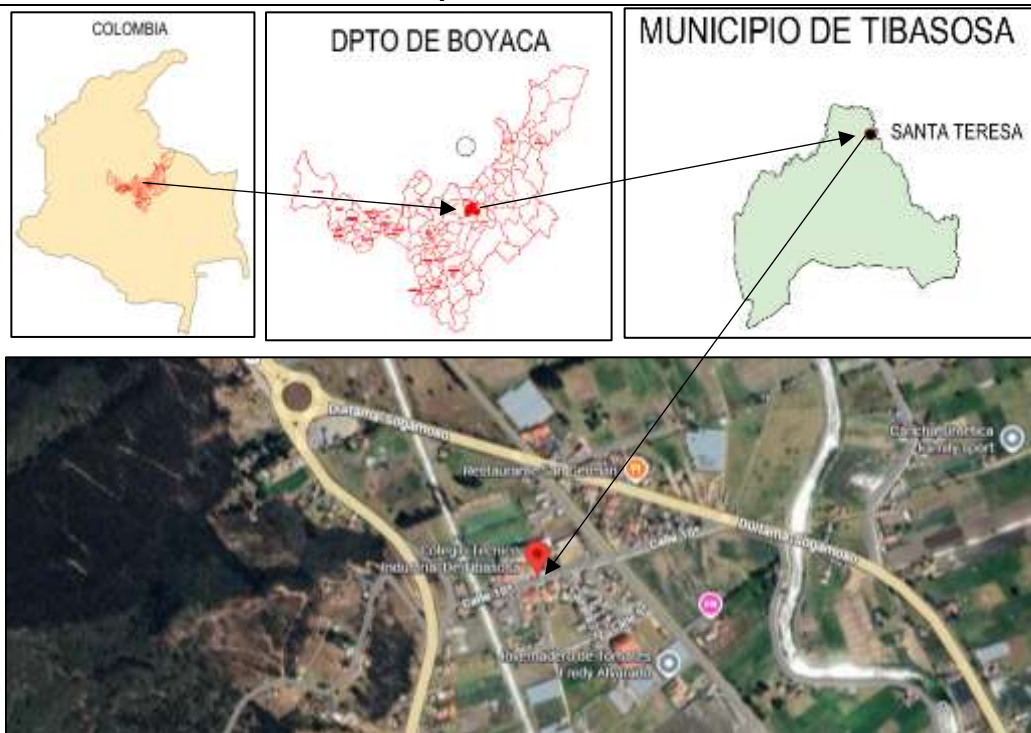
2. LOCALIZACIÓN

Tibasosa es un municipio Colombiano del Departamento de Boyacá, situado en el centro oriente de Colombia, en la Región del Alto Chicamocha, hace parte de la provincia del Sugamuxi. Limita por el norte con Duitama y Santa Rosa de Viterbo por el oriente con Nobsa y Sogamoso, por el occidente con Paipa y por el sur con Firavitoba. La superficie de su territorio es de 95 km², con una altitud media de 2538 M.S.N.M; la distancia a Bogotá es de 180 Km. El Territorio de Tibasosa está dividido en 14 Veredas: Centro, Ayalas, El Espartal, El Chorruto, El Hato, Estancias Contiguas, La Boyera, La Carrera, Las Vueltas, Patrocinio, **Peña Negra**, El Resguardo, Suescún y Esterillal.

La Institución Educativa Técnico Industrial de Tibasosa Sede central del Municipio de Tibasosa, Departamento De Boyacá se encuentra ubicada en la vereda a Peña Negra,

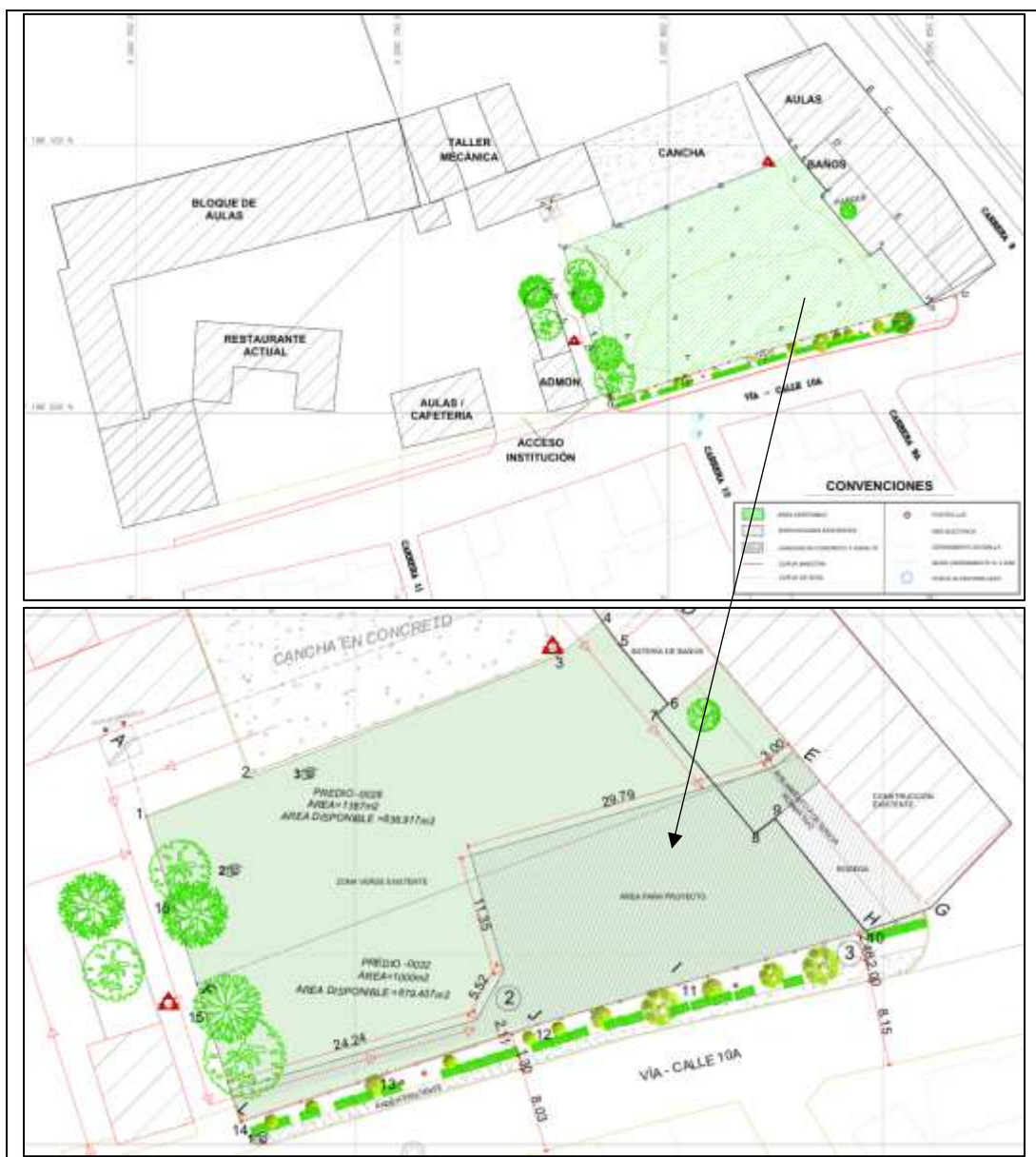
Sector Santa Teresa, se encuentra a 6,10 km del casco urbano del municipio, más específicamente en coordenadas 5,744128, -72,997205.

Localización General del Municipio:



Localización específica:





En el predio de la Institución Educativa Técnico Industrial de Tibasosa – Sede Central, se identifican múltiples edificaciones consolidadas que soportan el funcionamiento académico y administrativo, tales como bloques de aulas, talleres técnicos (incluido el taller de mecánica), batería de baños, área administrativa, cancha en concreto y el restaurante actual. Esta configuración evidencia un alto nivel de ocupación del suelo en las zonas ya desarrolladas del plantel educativo.

No obstante, conforme se observa en el plano de localización general y en el plano de implantación específica del proyecto, la construcción del nuevo restaurante escolar fue estratégicamente emplazada en un área verde existente que no cuenta con edificaciones permanentes ni infraestructura académica o administrativa asociada. Esta decisión obedece a criterios técnicos de planeación física, funcionalidad institucional y gestión del riesgo.

COORDENADAS GEOGRÁFICAS origen único nacional CTM -12			
Descripción	Latitud	Longitud	Altura (m.s.n.m)
Punto dentro de la zona verde donde se implanta el proyecto	5000782,332	2198063,294	2475,949

Desde el punto de vista funcional, la localización en la zona verde garantiza que la ejecución de la obra no interfiera directamente con el desarrollo normal de clases, talleres, actividades deportivas o procesos administrativos, evitando la necesidad de reubicar grupos académicos, suspender actividades pedagógicas o realizar demoliciones de infraestructura existente. De esta manera, se preserva la continuidad del servicio educativo durante el periodo constructivo.

En términos urbanísticos y de implantación arquitectónica, el área seleccionada presenta condiciones favorables de accesibilidad interna y relación directa con la vía pública (Calle 10A), lo que facilita el ingreso independiente de materiales, maquinaria y personal de obra, minimizando la circulación de estos dentro de las zonas de mayor tránsito estudiantil. Esta condición reduce significativamente la probabilidad de interacción entre la comunidad educativa y las actividades constructivas, fortaleciendo las medidas de seguridad y control.

Adicionalmente, la zona elegida cuenta con dimensiones suficientes para albergar la nueva edificación proyectada y sus áreas complementarias, respetando aislamientos, retiros y condiciones técnicas requeridas por la normativa vigente. La implantación permite, además, mantener operativa la infraestructura existente, particularmente el restaurante actual, el cual continuará prestando el servicio de alimentación escolar durante el tiempo estimado de ejecución del proyecto (aproximadamente seis meses).

Desde la perspectiva de gestión predial, la intervención no implica afectación de estructuras portantes, redes principales institucionales ni modificaciones sustanciales en la organización espacial del plantel, lo cual reduce riesgos técnicos, sobrecostos asociados a adecuaciones imprevistas y posibles impactos negativos en la dinámica escolar.

3. OBJETIVO DEL PLAN DE CONTINGENCIA

Establecer las medidas técnicas, operativas y administrativas necesarias para garantizar la continuidad del servicio educativo y del servicio de alimentación escolar en la Institución

Educativa Técnico Industrial de Tibasosa – Sede Central, ubicada en Tibasosa, durante la ejecución del proyecto de construcción y dotación del nuevo restaurante escolar.

El plan tiene como propósito prevenir y mitigar los riesgos derivados de la ejecución simultánea de actividades académicas y constructivas, asegurando:

- La prestación ininterrumpida del servicio educativo.
- La continuidad del Programa de Alimentación Escolar (PAE) en el comedor actual durante el tiempo de obra.
- La protección de la integridad física de la comunidad educativa.
- El control de impactos asociados a la obra (ruido, polvo, tránsito de materiales y maquinaria).

Su alcance comprende todas las actividades constructivas desarrolladas dentro del predio institucional mientras la institución se encuentra en operación.

4. ASPECTOS GENERALES

En el marco de la estructuración del presente Plan de Contingencia, se realizó visita técnica y diagnóstico preliminar por parte de la Secretaría de Infraestructura Pública y Movilidad del municipio de Tibasosa, con el fin de evaluar las condiciones actuales del restaurante escolar existente y el área destinada para la construcción de la nueva infraestructura en la Institución Educativa Técnico Industrial de Tibasosa – Sede Central.

De acuerdo con el diagnóstico técnico efectuado, el restaurante escolar actual, pese a no cumplir integralmente con los estándares normativos vigentes en materia de infraestructura para servicios de alimentación, no presenta signos evidentes de riesgo estructural que indiquen un posible escenario de colapso, desplome o amenaza inminente para la integridad de la comunidad educativa. En consecuencia, desde el punto de vista estructural y de seguridad física básica, el espacio puede continuar siendo utilizado de manera temporal durante el periodo estimado de construcción del nuevo restaurante escolar (aproximadamente seis meses), siempre que se mantengan las condiciones actuales de uso y se adopten medidas preventivas de control y monitoreo.

El diagnóstico igualmente determinó que el área seleccionada para la implantación del nuevo proyecto corresponde a una zona verde libre de edificaciones, lo que permite ejecutar la obra sin intervenir estructuras existentes ni afectar directamente la dinámica académica.

Como medida principal de control y separación física entre la obra y la comunidad educativa, se establece la instalación de un cerramiento provisional perimetral en lona soportada con vara rolliza, con las siguientes especificaciones mínimas:

- Altura mínima de dos (2,00) metros.
- Distancia máxima entre postes de dos (2,00) metros.

- Delimitación completa del área de intervención.
- Inclusión del espacio requerido para la instalación de un campamento provisional de obra (no mayor a 30m²).

Este cerramiento tendrá como finalidad:

- Restringir el acceso de estudiantes, docentes y personal administrativo a la zona de construcción; así como restringir el acceso del personal de obra a los espacios donde se desarrollan actividades educativas y complementarias.
- Controlar visual y físicamente el desarrollo de las actividades constructivas.
- Minimizar riesgos asociados a tránsito de materiales, herramientas y maquinaria.
- Garantizar la separación efectiva entre el entorno académico y el entorno de obra.

El campamento provisional de obra se ubicará dentro del área cerrada, concentrando allí el almacenamiento de materiales, herramientas y elementos menores, evitando su dispersión en el interior del plantel educativo.

En síntesis, el diagnóstico técnico respalda la viabilidad de mantener en operación el restaurante actual mientras se ejecuta la nueva infraestructura, siempre que se implementen las medidas de aislamiento, control y seguridad aquí descritas, las cuales constituyen el fundamento operativo del presente Plan de Contingencia.

Adicionalmente, es importante precisar que el área destinada para la construcción del nuevo restaurante escolar cuenta con frente y acceso directo sobre la Calle 10A, lo que permite establecer un ingreso independiente y exclusivo para las actividades de obra. Esta condición elimina la necesidad de utilizar o compartir el acceso principal de la institución educativa para el ingreso de materiales, maquinaria, personal técnico o vehículos asociados al proyecto.

La independencia del acceso constituye una ventaja significativa en términos de seguridad y logística, ya que:

- Evita la interferencia entre el flujo habitual de estudiantes, docentes y personal administrativo con el tránsito de vehículos de carga o maquinaria.
- Reduce el riesgo de accidentes por cruce de circulaciones.
- Permite establecer horarios controlados de ingreso y salida de materiales sin alterar la dinámica académica.
- Facilita la supervisión y control del personal vinculado a la obra.

De igual manera, se contempla que el proyecto cuente con servicio de vigilancia permanente en el frente y acceso de obra, con el fin de:

- Controlar el ingreso y salida de trabajadores, proveedores y visitantes.
- Verificar la autorización de acceso a la zona intervenida.
- Prevenir el ingreso de estudiantes o personal no autorizado al área de construcción.
- Salvaguardar materiales, equipos y herramientas almacenadas en el campamento provisional.
- Mitigar riesgos asociados a actos vandálicos, hurto o manipulación indebida de elementos constructivos.

La vigilancia deberá coordinarse con la administración de la Institución Educativa Técnico Industrial de Tibasosa, estableciendo protocolos claros de comunicación y reporte ante cualquier eventualidad.

En consecuencia, la combinación de acceso independiente desde vía pública, cerramiento perimetral provisional y control de vigilancia permanente configura un esquema integral de separación física y operativa entre la obra y la comunidad educativa, fortaleciendo las condiciones de seguridad durante el periodo constructivo.

5. ESTRATEGIAS A DESARROLLAR

Una vez efectuado el diagnóstico técnico y definidas las condiciones de intervención, el presente Plan de Contingencia incorpora un conjunto de estrategias orientadas a garantizar la continuidad de los servicios administrativos, académicos y alimentarios en la Institución Educativa Técnico Industrial de Tibasosa, durante la ejecución del proyecto de construcción del nuevo restaurante escolar.

5.1 Participación y socialización con la comunidad educativa

Se adelantará un proceso de socialización formal del Plan de Contingencia con directivos, docentes, personal administrativo, estudiantes y padres de familia, en el cual se expondrán:

- Alcance del proyecto.
- Cronograma estimado de obra.
- Medidas de seguridad y aislamiento.
- Protocolos de circulación interna.
- Mecanismos de reporte de novedades.

De dichas reuniones se dejará constancia mediante actas firmadas, garantizando la participación informada de la comunidad educativa y la apropiación colectiva de las medidas adoptadas.

5.2 Continuidad del servicio educativo (sin traslado de estudiantes)

Dado que la obra se desarrollará en una zona verde independiente y aislada, no se prevé el traslado de estudiantes a espacios alternos. Las actividades académicas continuarán en los espacios actualmente habilitados, sin modificación en la distribución de grupos.

Para garantizar la normalidad académica se adoptarán las siguientes medidas:

- Mantenimiento de los horarios establecidos.
- Programación de actividades de mayor impacto (demoliciones, vaciado de concreto, uso de equipos de alto ruido, uso de concreto premezclado) en horarios de menor afectación académica o fuera de clases, cuando sea posible.
- Coordinación permanente entre interventoría, contratista de obra, directivos de plantel educativo y Alcaldía Municipal y Gobernación de Boyacá (se propone creación de grupo de Whatsapp con el fin de tener un canal de comunicación directo y en tiempo real para el reporte de novedades).

No se contempla afectación en la carga académica de los docentes ni modificación de la jornada laboral institucional. Tampoco se requiere implementación de contra jornada.

5.3 Garantía de cumplimiento del Programa de Alimentación Escolar (PAE)

La prestación del servicio del Programa de Alimentación Escolar (PAE) continuará desarrollándose en el restaurante actual, el cual, conforme al diagnóstico técnico, no presenta riesgo estructural que comprometa la seguridad de la comunidad educativa durante el periodo de construcción.

Se mantendrán:

- Los mismos horarios de servicio.
- La organización por turnos.
- Los protocolos sanitarios vigentes.

El cerramiento perimetral garantizará que no exista interferencia entre el área de preparación y consumo de alimentos y la zona de obra.

5.4 Esquema de desplazamiento interno

Se implementará un esquema de circulación interna claramente definido, el cual será representado mediante plano anexo, indicando:

- Rutas habituales de ingreso y salida de estudiantes.
- Zonas restringidas correspondientes al área de obra.
- Punto de acceso exclusivo para trabajadores y proveedores desde la Calle 10A.
- Área delimitada para campamento provisional.

Se prohibirá el tránsito estudiantil en el perímetro de intervención mediante señalización visible y cerramiento continuo en lona con altura mínima de 2,00 metros.



5.5 Aislamiento y control de la zona de intervención

Se garantizará:

- Cerramiento total del área intervenida.
- Acceso independiente para trabajadores, maquinaria y materiales.
- Vigilancia permanente en el acceso de obra.
- Control de ingreso de personal mediante registro.

Para mitigar impactos por ruido y material particulado se adoptarán medidas como:

- Humectación periódica del terreno en actividades que generen polvo.
- Transporte cubierto de materiales sueltos.
- Programación controlada de actividades de mayor impacto sonoro.
- Limpieza permanente del frente de obra.

5.6 Identificación de riesgos y protocolos de emergencia

El plan contempla:

- Identificación de riesgos asociados a tránsito de maquinaria, caída de objetos, ruido y presencia de personal externo.
- Protocolo de actuación ante emergencias constructivas.
- Coordinación con el plan escolar de gestión del riesgo.
- Canales directos de comunicación entre rectoría, contratista e interventoría.

5.7 Reubicación de estudiantes (solo en caso excepcional)

En caso de requerirse reubicación temporal por razones imprevistas, se elaborará una tabla detallada que contendrá:

- Nombre del espacio alternativo.
- Área en metros cuadrados.
- Capacidad máxima permitida.
- Número de estudiantes asignados.
- Verificación del cumplimiento de áreas mínimas por estudiante conforme a la NTC 4595.
- Condiciones de ventilación e iluminación.

Dicha reubicación, de llegar a presentarse, será socializada previamente y contará con acta suscrita por los padres de familia.

5.8 Servicios sanitarios y control de ingreso del personal de obra

Con el fin de garantizar la separación absoluta entre las actividades constructivas y la dinámica académica, se establece que el personal vinculado a la obra no hará uso de las baterías sanitarias ni de ningún espacio interno destinado a estudiantes, docentes o personal administrativo de la Institución Educativa Técnico Industrial de Tibasosa.

Para tal efecto, se adoptará una de las siguientes medidas operativas:

1. **Instalación de baños portátiles** dentro del área cerrada de intervención, los cuales cumplirán con condiciones óptimas de higiene, mantenimiento periódico y

disposición adecuada de residuos, siendo responsabilidad exclusiva del contratista su suministro, limpieza y operación.

2. **Uso de servicios sanitarios externos**, ubicados fuera del predio institucional (establecimientos comerciales, tiendas o inmuebles del sector previamente autorizados), en caso de no instalarse unidades portátiles. Esta alternativa implicará que los trabajadores se desplacen fuera del plantel educativo para atender sus necesidades, sin ingresar a zonas académicas.

Bajo ninguna circunstancia el personal de obra podrá utilizar baños institucionales ni transitar por áreas académicas, administrativas o recreativas.

5.9. Control de ingreso excepcional a la institución

En caso de que, por razones estrictamente técnicas o administrativas, se requiera el ingreso de algún trabajador, supervisor, proveedor o personal asociado a la obra a espacios diferentes al área cerrada de intervención, dicho acceso deberá:

- Ser previamente solicitado y justificado.
- Contar con autorización expresa de la rectoría o directivos del plantel.
- Realizarse bajo acompañamiento institucional cuando se considere necesario.
- Quedar registrado en los controles de ingreso correspondientes.

Esta medida busca:

- Mantener la seguridad de los estudiantes.
- Evitar contacto innecesario entre personal externo y comunidad educativa.
- Preservar la organización y control interno del establecimiento educativo.

En consecuencia, el esquema operativo del proyecto garantiza autonomía funcional de la obra respecto a la institución, evitando el uso compartido de servicios, circulaciones o espacios internos, y reforzando el principio de separación total entre entorno académico y entorno constructivo durante el periodo de ejecución.

Elaborado en Tibasosa a los 4 días del mes de marzo de 2026.

Proyectó: Pedro Montejo

Revisó: Jaime Zea